



Número de la convocatoria	282	Fecha	5	10	2021
Requisitos básicos	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito." 				
Perfil requerido	<p>Estudiante auxiliar para el apoyo en el desarrollo de evento académico –científico del Área Curricular de Ingeniería Mecánica.</p> <p>Estudiante de pregrado en Ingeniería Mecánica de la Facultad de Minas</p> <p>Estudiante de pregrado en Ingeniería Mecánica de la Facultad de Minas con porcentaje de avance en el SIA igual o superior al 75%.</p> <p>Promedio académico superior o igual a 4.1</p> <p>Haber trabajado en actividades de un grupo estudiantil relacionado con el programa de Ingeniería Mecánica por al menos veinticuatro (24) meses.</p> <p>Haber tenido actividades dentro del grupo estudiantil relacionadas con el manejo de redes sociales y diseño piezas gráficas para divulgación.</p>				
Criterios de evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiante de pregrado en Ingeniería Mecánica de la Facultad de Minas con porcentaje de avance en el SIA igual o superior al 75%. La ponderación de este criterio es del 20%. 2. PAPA superior o igual que 4.1. La ponderación de este criterio es del 20%. 3. Haber sido estudiante auxiliar contratado por la UN y demostrarlo con un certificado. La ponderación de este criterio es del 20%. 4. Tener experiencia en actividades relacionadas con la socialización y difusión de tópicos del programa de Ingeniería Mecánica de la UN validadas a través de un certificado o resolución de nombramiento que muestre sus funciones. La ponderación de este criterio es del 20%. 5. Haber realizado mínimo un PAE en modalidad investigativa. La ponderación de este criterio es del 20%. 				



No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada							T o t a l	**Resultado de la Convocatoria
			1	2	3	4	5	6			
1	CC 1'042.066.629	4.2	5	5	5	5	5		5	Se debe designar al estudiante Juan José Ospina Cardona para el cargo de estudiante auxiliar.	
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

Responsable de la evaluación:

Jorge E. Giraldo B.

JORGE ENRIQUE GIRALDO BARRADA
 Director Área Curricular de Ingeniería Mecánica
 Área Curricular de Ingeniería Mecánica
 jegirald@unal.edu.co

OBSERVACIONES

- En caso de que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- * PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- ** Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.